



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 05 ENE 2022

VISTO el Expediente N° MTE-E-84278-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del Ingeniero Industrial Fabián Alejandro ZAPATA CERUTTI, para la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Empleo, delegación Ushuaia.

Que en orden 2, obra Nota fundada D.H.y S. USH S/N por la cual se exponen los motivos que fundamentan la presente contratación.

Que de orden 15 a 18, obran los autorizados del Director Provincial de Fiscalización Laboral Zona Sur; del Subsecretario de Trabajo Zona Sur; del Secretario de Trabajo y del Ministro de Trabajo y Empleo de la Provincia.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 01/22 - RAF 110.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos provenientes del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18º, Inciso k) y N° 1333; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 Anexo II y N° 05/21; y las Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 20º de la Ley Provincial 1301 y el Decreto Provincial N° 1992/21.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO ZONA NORTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 01/22 - RAF 110, que tramita la contratación del Ingeniero Industrial Fabián Alejandro ZAPATA CERUTTI para la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Empleo, delegación Ushuaia, en los términos establecidos en el Inciso k) del Artículo 18º de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 30000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.T.Z.N. N°

001/22

G.T.F.
M.T.E.
BM
MLJ

ALFREDO SIMÓN PEREZ
SUBSECRETARIO DE TRABAJO
ZONA NORTE
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

001/22

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2022

Pieza Administrativa E Nro. 84278- E - 2021- 1849 - 0/

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Fecha: 05/01/22

Apertura: 6/1/2022 12:30

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, inc k)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/110 77 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Licenciado en Higiene y Seguridad. unida			
>>	Licenciado en Higiene y Seguridad	6.00

Memo (Nro: 8) - CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18, INC B); DECRETOS PROVINCIALES N° 674/2011, N° 224/2021, N° 417/2020; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 Y DICTAMEN DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL M.F.P. N° 39/2021.

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.


.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ . _ . _)

Forma de Pago	30 días desde la conformidad de la factura, según Dcto. Prov. N° 674/11, Art. 34, pto. 96.
Plazo de Entrega:	30 días desde la notificación de la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	30 días corridos prorrogables, s/ Dcto. Prov. N° 674/11, Art. 34, pto. 47



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

001/22

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2022

Pieza Administrativa E Nro. 84278- E - 2021- 1849 - 0/

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Fecha: 05/01/22

Apertura: 6/1/2022 12:30

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, inc k)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/110 77 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Lugar de Entrega:	MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO - SITO EN LA CALLE JUANA FADUL N° 204 - USHUAIA TDF			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	JUEVES, 06 DE ENERO DE 2022 - 12:30HS (No se requiere sobre cerrado)			
Domicilio de presentación de ofertas:	JUANA FADUL N° 204 - USHUAIA TDF / contable@trabajotdf.gob.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	JUANA FADUL N° 204 - USHUAIA TDF			
Vigencia del Contrato:	6 (SEIS) MESES			
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE			
Requiere Muestra:	No			


ALFREDO SIMÓN PEREZ
SUBSECRETARIO DE TRABAJO
ZONA NORTE
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO